



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN LIGA FEXTRI 2018

CAPÍTULO I. GENERAL:	1
I.1. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD:.....	1
I.2. OFICIALIDAD:	2
I.3. RESPONSABILIDAD:.....	2
I.4. CALENDARIO:.....	2
CAPITULO II. DISPOSICIONES TÉCNICAS	2
II.1. CATEGORÍAS.	2
II.2 DISTANCIAS:	3
II.3.: MODALIDADES	3
II.4. DESARROLLO	3
CAPITULO III. DISPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN	3
III.1. PARTICIPACIÓN.....	3
III.2. INSCRIPCIONES	4
III. 3. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES DE INSCRIPCIONES	5
III.4. PREMIOS Y CLASIFICACIONES	5
III.5 PUNTUACIÓN.....	6
CAPÍTULO IV. CODIGO DE DISCIPLINA.....	7
CAPÍTULO V. DISPOSICIONES FINAL.....	7

CAPÍTULO I. GENERAL:

I.1. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD:

Este reglamento tiene como propósito regular la participación y el desarrollo de todas las competiciones oficiales de triatlón y todas sus modalidades que se celebren en la Autonomía de Extremadura y sean competencia de la FEXTRI cuyo objetivo sea el marcado en el Proyecto de LA LIGA FEXTRI 2018.

En el desarrollo de las competiciones federadas oficiales de ámbito autonómico, además del presente Reglamento, resultarán de aplicación igualmente el resto de disposiciones normativas vigentes; en especial, el Reglamento de Competiciones de la FETRI en el que se encuentran recogidas las reglas técnicas de desarrollo de las pruebas deportivas.

El presente Reglamento será complementado con **Circulares** que tendrán la consideración de disposiciones de desarrollo de aspectos contenidos en el mismo.

Las **Circulares**, cuya elaboración corresponderá al Comité Deportivo de la FEXTRI deberán ser aprobadas por la Junta Directiva de la federación extremeña. Las **Circulares**,



una vez aprobadas, serán publicadas en la web de la federación y remitidas a la asamblea de la misma para su general constancia y conocimiento.

I.2. OFICIALIDAD:

Por Competiciones Oficiales se entienden todas aquellas que hayan sido incluidas en el Calendario Regional Oficial.

I.3. RESPONSABILIDAD:

La FEXTRI es la responsable del control general de todas las Competiciones Oficiales, incluyendo:

I.3.1. Selección: Elección de las competiciones para su inclusión en el Calendario Oficial.

I.3.2. Fechas: Confirmación o designación de las fechas de las competiciones.

I.3.3. Conflictos: Clasificación y resolución de todos los conflictos que se susciten.

I.4. CALENDARIO:

La FEXTRI publicará un calendario de competiciones oficiales que se distribuirá en el ámbito de la Autonomía de Extremadura una vez aprobado por la Asamblea General.

CAPITULO II. DISPOSICIONES TÉCNICAS

II.1. CATEGORÍAS.

Se establece una categoría absoluta masculina y otra femenina.

Además de la categoría absoluta, a la que pertenecen todos los deportistas, éstos podrán pertenecer a las categorías recogidas en el Reglamento de la FETRI, siendo las correspondiente según sus edades e independientemente de su sexo:

AÑO NACIMIENTO	CATEGORIA
2003 - 2001	CADETE
2000 - 1999	JUNIOR
1998 - 1995	SUB-23
1978 - 1969	VETERANO 1
1968 - 1959	VETERANO 2
1958 o inferiores	VETERANO 3

Habrà una categoría por Clubes, la cual la formarán tres deportistas del mismo club pertenecientes con al menos una semana de antelación al Campeonato.

II.2 DISTANCIAS:

Las distancias que se llevarán a cabo para las diferentes pruebas serán las que marque el reglamento de cada modalidad.

II.3.: MODALIDADES

La LIGA FEXTRI 2018 estará compuesta por 8 pruebas, 3 de Duatlón y 5 de Triatlón.

Las pruebas de Duatlón tendrán 1 pruebas en modalidad de Cros y 2 en modalidad de Carretera, las pruebas de triatlón habrá 4 pruebas de Triatlón de Carretera y 1 de Triatlón Cros.

Estará compuesto por:

- 2 pruebas de Duatlón de Carretera
- 1 pruebas de Duatlón Cros
- 4 pruebas de Triatlón de Carretera
- 1 pruebas de Triatlón Cros

II.4. DESARROLLO

Estas pruebas serán organizadas de forma específica para las categorías participantes y no de forma conjunta con el resto de categorías como norma general.

En la prueba podrá haber una prueba de Promoción con unas distancias adaptadas para ellas que se celebrará antes que la prueba Absoluta.

Estas pruebas se registrarán bajo el Reglamento de Competiciones de la FETRI que han de conocer los participantes y cumplir bajo las directrices de los oficiales de las pruebas.

No podrán participar deportistas en la modalidad de Relevos.

Con esta Liga Fextri 2018 se buscará el aumento del nivel de los participantes y de los clubes, los cuales tendrán a sus disposición unas pruebas de calidad y seguridad con la que se espera conseguir satisfacer el aumento del número de participantes y la calidad de los mismos.

CAPITULO III. DISPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN

III.1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este programa todas y todos los deportistas comprendidos en las edades del punto II.1. de dicho Reglamento.



La participación en las pruebas que conforman la Liga Fextri es Open, por lo que pueden participar deportistas con licencia federativa oficial de ámbito estatal o deportistas sin licencia federativa.

Los títulos de Campeón de la Liga Fextr de las diferentes categorías recogidas en el punto II.1, tan solo otorgarán a deportistas quienes tengan tramitada la licencia federativa por la FEXTRI al momento de disputarse la competición.

III.2. INSCRIPCIONES

Para formalizar una inscripción, debe de tramitarse a la FEXTRI **5 días antes de la celebración de la prueba**. Siendo por lo tanto la fecha tope, el martes anterior a las 16:00.

Toda documentación que llegue fuera de estos plazos no será tramitada por lo que no se podrá tomar parte en el evento deportivo.

Las inscripciones podrán formalizarse a través de la web de la FEXTRI www.triatlonextremadura.com con el formulario de inscripción.

El precio máximo de inscripción a las pruebas ofrecido por los organizadores será:

- Pruebas Distancia Sprint: 15-18€ para deportistas Federados y 21-24€ para deportistas No Federados. El precio de inscripción para los Ctos de Extremadura será de 18€ para deportistas Federados y 24€ para deportistas No Federados.
- Pruebas Distancia SuperSprint: 6-10€ para deportistas Federados y 12-16€ para deportistas No Federados.
- Pruebas Distancia Olímpica: 30-35€ para deportistas Federados y 36-41€ para deportistas No Federados. El precio de inscripción para los Ctos de Extremadura será de 35€ para deportistas Federados y 41€ para deportistas No Federados.

El precio de la inscripción será como máximo el establecido anteriormente hasta el viernes a las 24:00 antes de la celebración de la prueba. Pudiéndose mantener o aumentar hasta el cierre de inscripciones de la prueba.

Una vez cumplido el plazo de inscripción, el organizador reservará el 10% de las plazas libres (hasta 10 plazas máximo) que hayan quedado tras el cierre de inscripciones, para los deportistas **Federados** que quieran inscribirse hasta el día de la prueba, con un coste superior al precio inicial de la inscripción que el organizador considere.



III. 3. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES DE INSCRIPCIONES

Si tras haber realizado el pago de la inscripción el deportista inscrito desea cancelar su inscripción podrá hacerlo y recuperar el precio íntegro de este si se anula 5 días antes de la celebración de la prueba. Fecha tope martes antes de celebración a las 14:00.

Si tras haber realizado el pago de la inscripción el deportista inscrito desea cancelar su inscripción podrá hacerlo hasta tres días antes de la celebración de la prueba. Fecha tope jueves antes de celebración a las 14:00. Dicha cancelación tendrá una penalización de 2€ en concepto de devolución.

III.4. PREMIOS Y CLASIFICACIONES

Para poder optar a los premios del Ranking de la Liga Fextri 2018 el deportista debe de estar en posesión de la Licencia Federativa por la Federación Extremeña de Triatlón.

Se confeccionará una clasificación de donde se saquen los vencedores de las de las categorías reflejadas en el punto II.1. que se premiarán con material deportivo y medallas los tres primeros de cada categoría de ambos sexos.

El número total de puntos obtenidos por los deportistas, vendrá determinado por la suma de las 7 mejores puntuaciones obtenidas a lo largo del año, siendo por lo tanto la peor puntuación obtenida desestimada para el Ranking Final, en el caso de haber participado en las 8 pruebas.

De dicha clasificación se obtendrá una clasificación por Clubes, que se llamará la Copa de Clubes de Extremadura, que se obtendrá de la suma de:

1. Las puntuaciones de los tres mejores de la GENERAL de cada Jornada.
2. La puntuación del mejor JUNIOR de cada Jornada (en el caso de estar entre los tres primeros de la general de su Club, no bloqueará puntos de los tres primeros de la general, pasando la puntuación al siguiente de la general, se la categoría que sea).
3. La puntuación del mejor CADETE o VETERANO de cada Jornada (en el caso de estar entre los tres primeros de la general de su Club, no bloqueará puntos de los tres primeros de la general, pasando la puntuación al siguiente de la general, se la categoría que sea).
4. Un punto por cada deportista que finalice la Jornada.

TIPOS DE CASOS DE PUNTACIÓN:

1º SENIOR Ó SUB23	1º SENIOR Ó SUB23	1º SENIOR Ó SUB23	1º VET Ó CAD
2º SENIOR Ó SUB23	2º SENIOR Ó SUB23	2º VET Ó CAD	2º VET Ó CAD
3º SENIOR Ó SUB23	3º JUN	3º JUN	3º JUN
4º JUN	4º SENIOR Ó SUB23	4º Cualquier categoría	4º Cualquier categoría
5º VET Ó CAD	5º VET Ó CAD	5º Cualquier categoría	5º Cualquier categoría



(Si en Club no presenta ningún junior o ningún cadete ó veterano, solo se le sumará la puntuación de los tres de la general. Si no hay tres deportistas que sumen puntuación, en esa Jornada no sumarán puntos para el Ranking de Clubes).

La suma de la puntuación de todas las Jornadas dará la clasificación del vencedor en la categoría por Club Masculino y de Club Femenino, y la suma de puntos de las dos categorías dará el vencedor de la Copa de Clubes 2018

En el caso de fuerza mayor (catástrofe atmosférica o incidente grave) se tuviese que anular una de las pruebas del Ranking, la Federación se reserva el derecho a ofrecer otra sede o por el contrario, la puntuación final se obtendrá siempre desechando la peor puntuaciones (Ejemplo: si se organizan 8, puntual 7, si se organizan 7 puntual 6, etc)

- Premios Individuales: (aun por cerrar, se informará mediante circular antes del inicio de la Liga Fextri 2018 de los premios a percibir)
Para las categorías recogidas en el punto II.1.
- Premios para la Copa de Clubes:
1º € /2º € /3º € (material deportivo en la marca AUSTRAL, se informará mediante circular antes del inicio de la Liga Fextri 2018 de los premios a percibir)

III.5 PUNTUACIÓN

Cada una de las pruebas que conforman la Copa se le asignará una puntuación a la clasificación final de los deportistas participantes con licencia Federativa. Dicha puntuación confeccionará el RANKING DE LA LIGA FEXTRI 2018.

PUNTOS PRUEBAS DE LA LIGA

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	100	11	56	21	36	31	16	41	2
2	88	12	54	22	34	32	14	42	2
3	78	13	52	23	32	33	12	43	2
4	72	14	50	24	30	34	10	44	2
5	68	15	48	25	28	35	8	45	2
6	66	16	46	26	26	36	6	46	2
7	64	17	44	27	24	37	4	47	2
8	62	18	42	28	22	38	2	48	2
9	60	19	40	29	20	39	2	49	2
10	58	20	38	30	18	40	2	2



PUNTOS PRUEBAS CTO DE EXTREMADURA

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	200	11	112	21	72	31	32	41	4
2	176	12	108	22	68	32	28	42	4
3	156	13	104	23	64	33	24	43	4
4	144	14	100	24	60	34	20	44	4
5	136	15	96	25	56	35	16	45	4
6	132	16	92	26	52	36	12	46	4
7	128	17	88	27	48	37	8	47	4
8	124	18	84	28	44	38	4	48	4
9	120	19	80	29	40	39	4	49	4
10	116	20	76	30	36	40	4	4

PUNTOS PRUEBAS CTO DE EXTREMADURA CADETES

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	50	11	28	21	18	31	8	41	1
2	44	12	27	22	17	32	7	42	1
3	38	13	26	23	16	33	6	43	1
4	36	14	25	24	15	34	5	44	1
5	34	15	24	25	14	35	4	45	1
6	33	16	23	26	13	36	3	46	1
7	32	17	22	27	12	37	2	47	1
8	31	18	21	28	11	38	1	48	1
9	30	19	20	29	10	39	1	49	1
10	29	20	19	30	9	40	1	1

CAPÍTULO IV. CODIGO DE DISCIPLINA

En todas las pruebas que se desarrollen en Extremadura se aplicará el Reglamento de Disciplina de la FEXTRI y aquello que no esté contemplado se regirá por la Ley del Deporte de Extremadura y por el de la Federación Española de Triatlón.

CAPÍTULO V. DISPOSICIONES FINAL

La presente Normativa Técnica entrará en vigor al día siguiente de la notificación en la página web de la FEXTRI y de su aprobación por parte de la Asamblea General de la misma.